



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 31/08/2025 05:01:27

Tema: Decretos

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 1235-13

Expediente D.E.: 2003/18880/2 Cpo1

Sanción: 18/06/2013

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Contenido: Modifica los art. 2° y 3° del Decreto 2772-12, ref. a la ampliación del servicio de barrido manual en el horario de 10.00 a 22.00 horas con permanente presencia en varios sectores de nuestra ciudad.

Descriptor: BARRIDO MANUAL ; CESTOS DE RESIDUOS ; CONTRATOS ; FRECUENCIAS ; HIGIENE ; RECOLECCION DE RESIDUOS ; EMPRESA DE TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No